Municipalidad de Ybycuí

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: 0534-226.396

AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 14 /2.014

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**, domiciliada en las calles Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú, de la ciudad de YBYCUI, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Intendenta Municipal María del Carmen Benítez y la Secretaria General Ingrid Beatriz Santacruz**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS PUMA ENERGY YBYCUI con RUC 458826-6, domiciliada en la ciudad de Ybycuí, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Ladislao Rubén Acosta Mármol denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 07 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE realiza la presente AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 07 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2014, a los fines de que el PROVEEDOR realice la provisión de combustibles, cuyas condiciones han sido establecidas en el contrato referido.-

CLÁUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ampliación está previsto en el Objeto de Gasto 360, FF 30 y OF 011, incluidos en el Presupuesto General de la Contratante, conforme al siguiente detalle:

Año	TP	PR	SUBP	Pro	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	360	30	11	9	20.274.000

CLÁUSULA TERCERA: CANTIDADES A AMPLIAR E IMPORTE TOTAL A PAGAR

Los bienes a ser ampliados conforme a la presente, son los siguientes:

Nº	Cód. Catálogo	Descripción	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	15101505-999	Combustible gasoil Diesel aditivado	3.379	6.000	20.274.000
		TOTAL			**20.274.000**

El monto total a pagar asciende a G. 20.274.000 (Guaraníes veinte millones doscientos setenta y cuatro mil).-

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La vigencia de la presente ampliación del contrato se extiende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2014.-

CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

Todas las demás cláusulas del Contrato N° 07 de fecha 06 de junio de 2014 quedan vigentes y se aplican a la presente ampliación del contrato, formando esta como parte anexa al mismo.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de YBYCUI República del Paraguay a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce.--

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretario General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

Ladislao Rubén Acosta Mármol
Estación de Servicios Puma Energy Ybycuí

Estación de Servicios
PUMA ENERGY
Tel. 0534 226 - 224
Ybycuí - Paraguay